

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **253**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución
solicitando al P.E.P informes sobre instrumentos de control que
detectan la comercialización de porcinos y faenamamiento clandestino sin
control bromatológico y otros ítems.

Entró en la Sesión

23/05/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 117/96

Nº:

Orden del día Nº:



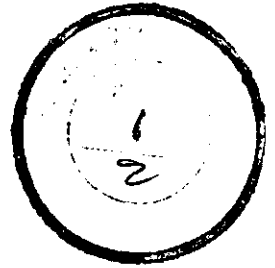
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

17.5.96

MESA DE ENTRADA

Nº 283 Hs. 17.30 FIRMA



Ushuaia, 16 de Mayo de 1996.-

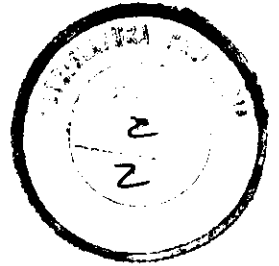
FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

*Los fundamentos de este pedido de informes serán
vertidos en Cámara.-*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



*LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR*

RESUELVE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a través de quien corresponda:

- a) Instrumentos de control que detectan la comercialización de porcinos y faenamiento clandestino sin control Bromatológico.*
- b) Enumerar programas definidos, desarrollados en ámbito Pcial. de profilaxis e higiene contra las principales enfermedades porcinas y locales con que se cuenta para aislamiento de individuos enfermos.*
- c) Medidas utilizadas eficaces para la destrucción de cadáveres y materias infectadas o justificar el sistema de eliminación.*
- d) Enumerar convenios suscriptos con organismos nacionales, provinciales, municipales, descentralizados o no y con instituciones privadas para el cumplimiento eficaz de la Ley Provincial 270 (Sanidad Animal).*
- e) Recursos humanos, físicos y económicos necesarios con que cuenta la Provincia para dicha tarea.*

ARTICULO 2: De forma.

JUAN S. PÉREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial